

CIRCULAR: 12/2009

A la atención de:

Socios, Alumnos, Instructores y Maestros

Ref.: Licencias Anuales 2010 y FELICITACIONES

Madrid, 14 de Diciembre de 2009

Estimad@s,

Por la presente y como comienzo de la temporada 2010, estimamos conveniente que se de la mayor difusión posible a esta circular con objeto de explicar la nueva forma de proceder para la edición y renovación de licencias en nuestra organización.

Os recordamos también la importancia que tiene la licencia anual, ya que es un medio de reconocimiento y registro a nivel nacional entre las diferentes escuelas y organizaciones de Hapkido en el territorio nacional y extranjero.

Además **la tranquilidad que proporciona el seguro medico** de la Mutua General Deportiva asociado a dicha licencia que es independiente de los que pudiera tener los centros, gimnasios o instalaciones deportivas, donde se imparten nuestras disciplinas y que son totalmente ajenos y no vinculantes a nuestras formas de funcionamiento.

El procedimiento para el registro anual durante la temporada 2010 será el siguiente:

1)

- **Ingreso en Cuenta de la SMHH según cuota establecida:**
 - Infantil / Junior (hasta 14 años) 32 Euros
 - Adulto / Senior (Mayores de 14 años) 40 Euros
- **Nº de Cuenta de la SMHH: (CAJAMADRID) 2038 9828 38 6000153988**
- **A nombre de:** Asociación Sung Moo
- **Concepto:** L2010 (Apellidos y Nombre del Federado)

2)

- **Fotocopia del ingreso** (se la daríamos a nuestro Instructor o Maestro) para su debido seguimiento.

Aprovechamos la ocasión para enviarles un cordial saludo y felicitarles estas fiestas, agradeciendo su colaboración de antemano y deseándole unas Felices Navidades en compañía de sus seres queridos,

El Presidente y la Junta Directiva SMHH



SUNG MOO HYUP HAE
DOOWON Hapkido
Ministerio del Interior: 586098
www.sungmoo.net